FORMATO No. 8
CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

En la ciudad de QUIBDO a los 18 días del mes de JULIO del año 2021, entre quienes suscriben este documento, de una parte CARLOS ANDRES CABRERA PALACIOS, sociedad de responsabilidad (ASOCIACION EL CAMPO ES VIABLE, persona jurídica) legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de QUIBDO , representada legalmente por CARLOS ANDRES CABRERA PALACIOS mayor de edad, domiciliado en QUIBDO , identificado con cédula de ciudadanía número 1077441465, expedida en QUIBDO , en su condición de Representante, y representante legal de la misma, por una parte, y por la otra JHOVANNY LEMUS MENA , sociedad de responsabilidad (ASOCIACION DE PROFECIONALES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO se trata de persona Jurídica), legalmente constituida y con domicilio principal en QUIBDO, representada legalmente por JHOVANNY LEMUS MENA , mayor de edad, domiciliado en QUIBDO identificado con la cédula de ciudadanía número 1076323108, expedida en ISTMINA , quien obra en su calidad de gerente y representante legal de la misma. Han decidido conformar una Unión Temporal, la cual se denomina UNION TEMPORAL UNIFAMILIA y se rige por las siguientes cláusulas:

Primera. - Objeto y Alcance: El objeto del presente documento es la integración de una Unión Temporal entre la ASOCIACION EL CAMPO ES VIABLE y ASOCIACION DE PROFECIONALES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen la presente Unión Temporal, para participar en el proceso de selección para la contratación de la modalidad de acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario Mi Familia, dado que somo oferentes habilitados en el **Proceso de la Primera Actualización del Banco Nacional de Oferentes para la modalidad Mi Familia (IP-002-2019)**, cuyo objeto es: *"CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MODALIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO, DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES, ESPECIALMENTE LA MODALIDAD MI FAMILIA CUYO OBJETIVO ES: FORTALECER A LAS FAMILIAS PARA PROMOVER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, NEGLIGENCIA O ABUSOS EN SU CONTRA"*; así mismo para la eventual adjudicación, celebración y ejecución del contrato.

Nuestra responsabilidad es solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la manifestación de interés y el contrato. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la manifestación de interés y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman.

(Se deberá consignar el número y fecha de acta de Junta de Socios o Asamblea de Accionistas, de las personas jurídicas integrantes, en la que conste la facultad expresa de conformar la presente Unión Temporal, teniendo en cuenta la cuantía indeterminada de los eventuales contratos que podrá celebrar la figura asociativa).

Segunda. - Nombre y Domicilio: La Unión Temporal se denomina UNION TEMPORAL UNI FAMILIA, y su domicilio es la ciudad de QUIBDO , con dirección en la CALLE 22 # 40 B LA YESQUITA , oficina, X, fax 034 6712783, teléfono 3146958075 -3117447422

Tercera. – Condiciones y extensión de la participación de acuerdo con la ley: La participación de cada una de las partes que conforman el ciento por ciento (100%), de la Unión Temporal no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la entidad, y será distribuida de la siguiente forma, teniendo en cuenta que la participación mínima será del 30%:

Integrantes	%	Labor a desarrollar en la manifestación de interés (administrativos, jurídicos, técnicos y económicos)
	30%	

Cuarta. - Obligaciones y sanciones: Los miembros de la Unión Temporal responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la entidad. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la manifestación de interés y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal, (numeral 2, del artículo 7º de la Ley 80 de 1993).

Quinta. – Duración: La duración de la Unión Temporal no es inferior a tres (3) años contados a partir de la fecha límite para la presentación de documentos y manifestaciones de interés. En todo caso la Unión Temporal durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

Sexta. – Cesión: No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la Unión Temporal, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la entidad contratante.

Séptima. - Representante legal de la Unión Temporal: La Unión Temporal designó como representante legal de ésta, al señor(a) CARLOS ANDRES CABRERA PALACIOS domiciliado en QUIBDO, identificada(o) con la cédula de ciudadanía número 1077441465 de QUIBDO el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la Unión Temporal, igualmente se nombra como suplente del representante legal al señor(a) JHOVANNY LEMUS MENA domiciliado en QUIBDO, con cédula de ciudadanía número 107632108 de ISTMINA.

Octava. Cláusulas opcionales: El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80/93.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Quibdó a los 18 días del mes de julio de 2021, por quienes intervinieron.



Nombre CARLOS ANDRES CABRERA PALACIOS
CC 1077441465
Representante legal ASOVIABLE
NIT:90690843-6
Dirección: CLLE 22# 40B LA YESQUITA
Teléfono: 3146958075-3213053655



Nombre JHOVANNY LEMUS MENA
CC 1076323108
Representante legal ASOPRISDECHO
NIT: 900699025-9
Dirección: JARDIN SECTOR SUBA 1
Teléfono: JHOVANNY LEMUS MENA

Acepto

Nombre
CC
Representante legal
NIT:
Dirección:
Teléfono:

Acepto

Nombre
CC
Representante legal
NIT:
Dirección:
Teléfono:

NOTA 1: Señor Interesado Recuerde que el presente Anexo solo deberá diligenciarse y presentarse en el caso en el que su manifestación de interés sea en calidad de UNIÓN TEMPORAL. En tal sentido en el caso de no aplicar NO DEBERÁ ANEXARSE NI DILIGENCIARSE.

PÚBLICA